



CONFEDERACIÓN NACIONAL
RADIO Y TELEVISION

cnrtv.org.pe

COMUNICADO

La Confederación Nacional de Radio y Televisión (CNRTV), en representación de la industria de medios regionales y locales del país, agradece el esfuerzo continuo que han tenido todos los actores políticos en la promulgación del reglamento a través del decreto supremo N° 064-2023-PCM de la ley N° 31515, ley que regula la publicidad estatal.

Esta lucha no termina con estas normas, seguiremos vigilantes y trabajando para que se de estricto cumplimiento a la misma, es por ello, que exhortamos a las autoridades a través de sus oficinas de comunicaciones, secretarías de comunicaciones o unidades de contratación de publicidad con medios de comunicación, a regirse por la ley y su actual reglamento.

Finalmente reiteramos el agradecimiento a los congresistas, especialmente a la Dra. María del Carmen Alva y Dr. Alejandro Soto por sus buenos oficios desde el inicio de este pedido que es justo y necesario. Así como a la presidente de la república por la materialización de esta norma.

**CONFEDERACIÓN NACIONAL DE RADIO Y
TELEVISIÓN**

JOSÉ DAVID LOAYZA ALFARO
PRESIDENTE